



Excmo. Ayuntamiento de Martos



BASES I CONCURSO DE PODCAST ESCOLAR DE RADIO MARTOS

Con motivo de la celebración del 30º Aniversario de Radio Martos, que se conmemora este año, el Ayuntamiento convoca el I Concurso de Podcast escolar de Radio Martos, atendiendo a las siguientes bases.

Tema: El tema principal debe estar centrado en Radio Martos y su formato puede ser un reportaje, un informativo, una recreación histórica, una ficción sonora, un cuento... Hay que elaborar un guion original utilizando los recursos del lenguaje de la radio: efectos especiales, músicas... y grabarlo con la mayor calidad de audio posible.

Participantes: Puede participar el alumnado de cualquier instituto Público o Concertado, de manera individual o colectiva.

Formato: La participación se realiza mediante la presentación de un archivo de audio (Podcast) con formato libre y una duración máxima de 10 minutos. Se adjuntará igualmente el nombre del alumnado que ha participado, su edad, un teléfono, centro en el que realiza sus estudios, curso en el que está matriculado y una fotografía.

Los trabajos deberán de enviarse por correo electrónico al correo electrónico radio@martos.es

Plazo: Los trabajos se podrán enviar hasta el 30 de marzo de 2023.

Premio: Se otorgará un único premio que consistirá en una Tablet y diploma.

Jurado: Estará constituido por un jurado con una representación lo más amplia posible de profesionales de los medios de comunicación.

Fallo: El fallo se anunciará antes de la Gala de la Radio donde se entregarán los premios y será inapelable.



Excmo. Ayuntamiento de Martos



Obligaciones legales: Los participantes, en el momento de su inscripción, ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Martos, los derechos de autor, imagen y emisión de las obras presentadas y sus intérpretes. Estas obras, que en ningún caso se explotarán comercialmente, podrán ser difundidas en radio Martos, pagina web o redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Responsabilidad: La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello.

Aceptación de las bases: La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases